



## CARTAS AL EDITOR

### Revisión por pares: consideraciones a las propuestas de Candal-Pedreira et al



#### Peer-Review: Considerations to Candal-Pedreira and Colleagues' Proposals

Sra. Editora,

He leído con atención el artículo sobre la revisión por pares de los manuscritos que reciben las revistas médicas<sup>1</sup>. Quisiera comentar algunos aspectos que puedan haber extrañado o confundido a algunos lectores

En el artículo hay cierta confusión con el uso de los términos «director» y «editor». Los autores otorgan al primero la responsabilidad de elegir a los «editores». Sin embargo, atribuyen a estos últimos la obligación «de coordinar y supervisar todo el proceso editorial» y de «tomar la decisión final sobre la publicación». Estas funciones son las del director de la revista, que es quien tiene la responsabilidad última de todo lo que se publica. Los autores indican que los editores «realizan práctica clínica e incluso docente». Esto es quizás lo óptimo para las publicaciones clínicas, y lo habitual en aquellas que pertenecen a sociedades profesionales médicas. Pero hay revistas de enorme prestigio (p. ej., *Nature Medicine*, *Lancet Respiratory Medicine*) en las que los editores solo trabajan para ellas y no simultanean su labor editorial con la práctica clínica o docente.

Entiendo que los errores que Candal-Pedreira et al. señalan que se derivan del uso de «revisores no expertos» (fallos en la evaluación metodológica y el rechazo de artículos «buenos» por ser excesivamente puntillosos) no tienen necesariamente que ver con la experiencia de los revisores. Puede haber evaluadores expertos que no sean capaces de observar algunos errores metodológicos, pues muchos expertos en clínica no lo son en metodología o, que siéndolo, puedan carecer de ciertos conocimientos (p. ej., estadística avanzada). Por otra parte, ser meticuloso no es en sí mismo algo negativo. Como autor, prefiero que me señalen muchos aspectos (por pequeños que sean), pues tendré que reflexionar sobre ellos y responder de la manera que entienda oportuna. En mi experiencia, los revisores «puntillosos» son

los que más tiempo han dedicado a examinar el trabajo, y esto es siempre de agradecer.

No entiendo muy bien la propuesta de crear una «escuela de revisores». Creo que es poco práctico si el asunto queda en manos de cada revista. Por otra parte, ya hay cursos de entrenamiento en internet de compañías editoriales (p. ej., *Wiley*, *SpringerNature*, *Taylor and Francis*), e incluso cursos «certificados» (p. ej., *Elsevier Academy*). Asimismo, *Equator Network* facilita información de cursos y guías respecto a esto<sup>2</sup>. Además, hay editoriales (p. ej., *SpringerNature*) que requieren que el revisor deba seguir necesariamente unos pasos establecidos, de forma que debe rellenar unos campos específicos (desde la crítica del resumen hasta la adecuación del análisis estadístico) para cumplimentar su informe. Esta plantilla es de mucha utilidad pues evita que el revisor se olvide de comentar algún aspecto concreto.

En la conclusión, los autores se refieren a «incentivar, reconocer y posiblemente remunerar de alguna forma la labor de los revisores». Si bien en el artículo mencionan diversas formas de incentivar y reconocer esta tarea, es la primera vez que se refieren a que se pueda «remunerar», que el lector deberá entender como «retribuir». Habría sido interesante que este controvertido tema hubiese sido abordado en el trabajo como merece.

### Conflicto de intereses

El autor declara no tener ningún conflicto de intereses.

### Financiación

Este trabajo no ha recibido ningún tipo de financiación.

### Bibliografía

1. Candal-Pedreira C, Rey-Brandariz J, Varela-Lema L, Pérez-Ríos M, Ruano-Ravina A. Los desafíos de la revisión por pares: cómo garantizar la calidad y transparencia del proceso editorial de las revistas científicas. *An Pediatr.* 2023;99:54–9.
2. Equator Network. Peer review training and resources. [consultado 22 Ene 2024]. Disponible en: <https://www.equator-network.org/toolkits/peer-reviewing-research/peer-review-training-and-resources/>

Rafael Dal-Ré\*

Unidad de Epidemiología, Instituto de Investigación Sanitaria-Hospital Universitario Fundación Jiménez Díaz, Universidad Autónoma de Madrid, Madrid, España

\* Autor para correspondencia.

Correo electrónico: [rafael.dalre@quironsalud.es](mailto:rafael.dalre@quironsalud.es)

<https://doi.org/10.1016/j.anpedi.2024.01.010>  
1695-4033/ © 2024 Asociación Española de Pediatría. Publicado por Elsevier España, S.L.U. Este es un artículo Open Access bajo la licencia CC BY-NC-ND (<http://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/>).

## Algunas reflexiones sobre la revisión por pares. Respuesta de los autores



### Some thoughts on peer review. Authors reply

Sra. Editora,

En primer lugar queremos indicar que cualquier debate, siempre que sea respetuoso, es enriquecedor, particularmente en algo que se presta a ello, como es la revisión de artículos científicos. A continuación nos gustaría compartir nuestra perspectiva sobre algunos aspectos mencionados en la carta recibida<sup>1</sup> sobre nuestro artículo «Los desafíos de la revisión por pares: cómo garantizar la calidad y transparencia del proceso editorial de las revistas científicas»<sup>2</sup>.

No creemos que exista confusión en cuanto a las funciones del director y del editor de una revista científica, aunque es necesario destacar que las responsabilidades de ambas figuras pueden variar de una revista a otra. En términos generales, son los editores quienes toman decisiones sobre la revisión por pares y la recomendación de publicación de manuscritos. El director de la revista suele respaldar dicha decisión sin cambiar la recomendación, ya que uno de los pilares básicos del funcionamiento del sistema es la confianza del director en todos los miembros del equipo editorial, por lo que el cambio de criterio tendría poco sentido. Aunque puede haber excepciones, esta es la norma general. El *Council of Science Editors*<sup>3</sup>, de hecho, establece que es tarea de los editores la toma de decisiones editoriales. Cabe mencionar que el perfil de los editores es diverso, y reconocemos que, en algunas de las revistas más prestigiosas, el editor se dedica exclusivamente a la revista, pero recibiendo una contraprestación por ello. Sin embargo, esto no es común, ya que, en la gran mayoría de las revistas, los editores deben equilibrar sus responsabilidades editoriales con sus funciones asistenciales, docentes y/o investigadoras.

El tema de los revisores es también muy complejo. Por un lado, tenemos la dificultad de que estos acepten revisar artículos (es común que se invite a 10 revisores y acepten finalmente uno o dos). Que sepamos, no se ha estudiado el intervalo de tiempo que transcurre desde la invitación a los revisores hasta la confirmación de su participación, así como el tiempo que los revisores emplean para enviar sus evaluaciones. En nuestra opinión y experiencia editorial, es probable que, en la actualidad, incluso sea mayor el

tiempo dedicado a búsqueda y aceptación de revisores que el tiempo dedicado a la propia revisión.

Por otro lado, la necesidad de contar con revisores formados ha sido ampliamente reconocida<sup>4,5</sup>. En una encuesta a revisores, el 68% respondieron que una formación formal podría ayudar con la revisión por pares<sup>6</sup>. Sin embargo, estudios previos han concluido que la formación y mentoría en revisión por pares no parece ser efectiva<sup>7</sup>, y esto podría deberse a cómo se está realizando dicha formación. Estamos de acuerdo en que existen numerosos cursos sobre cómo realizar revisiones, si bien no son obligatorios para ejercer como revisor, y la decisión de realizarlos recae en la responsabilidad propia del revisor. Creemos que se deben explorar nuevas iniciativas en este ámbito, como por ejemplo la creación de una escuela de revisores. Queremos señalar que esta idea no es completamente nueva, pues, en España, la revista *Gaceta Sanitaria* implementó algo similar durante años<sup>8</sup>. La creación de una «cantera» de revisores entrenados en una revista o editorial podría ser una idea para explorar. Por otro lado, estamos de acuerdo en que algunas revistas facilitan más que otras el proceso de revisión por pares. Por ello, creemos que establecer un formato común para revisión científica compartido por todas las revistas facilitaría la tarea de los revisores, algo que hemos propuesto recientemente<sup>9</sup>.

En cuanto a la remuneración de los revisores por pares, esta idea excedía la extensión y alcance de nuestro manuscrito, aunque es objeto de debate en muchos foros. Se ha sugerido que esta podría consistir en descuentos en los cargos por procesamiento de artículos (*article processing charges* [APC]) para aquellos que han desempeñado un papel destacado como revisores en la revista, o que incluso podría haber una remuneración directa de la revista a la persona revisora<sup>5</sup>. Si bien esta última opción es controvertida<sup>5,10</sup>, está claro que es necesario compensar a los revisores por su labor, aunque no parece haber consenso en la manera óptima para hacerlo.

## Bibliografía

1. Dal-Ré R. Revisión por pares: consideraciones a las propuestas de Candal-Pedreira y colaboradores. *An Pediatr (Barc)*. 2024;100:311–2, <http://dx.doi.org/10.1016/j.anpedi.2024.01.010>.
2. Candal-Pedreira C, Rey-Brandariz J, Varela-Lema L, Pérez-Ríos M, Ruano-Ravina A. Los desafíos de la revisión por pares: cómo garantizar la calidad y transparencia del proceso editorial de las revistas científicas. *An Pediatr (Barc)*. 2023;99:54–9.
3. Council of Science Editors. Editor Roles and Responsibilities: Council of Science Editors. Disponible en: <https://www.councilofscienceeditors.org/>

Véase contenido relacionado en DOI:  
<https://doi.org/10.1016/j.anpedi.2024.01.010>